



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0109/2025

La Paz, 18 de febrero de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, en sesión ordinaria del Honorable Consejo Facultativo de la fecha, se tomó conocimiento de la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, referente a la designación como Docente Invitado a favor del Dr. JESUS FRANCO GAMBOA ROCABADO, en la asignatura POL-301 POLÍTICA V: CULTURA DE PAZ E INTERCULTURALIDAD.

Que, cursa en antecedentes nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, en la cual señala lo siguiente: "... Por medio de la presente me es grato dirigirme a su distinguida persona deseándoles éxitos en sus funciones, como es de conocimiento de su autoridad el Consejo de Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública no se encuentra sesionando por falta de estamento estudiantil. Al respecto tengo a bien solicitar a su autoridad que mediante la presente solicitud se de curso a la aprobación de designación de los docentes invitados para la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de acuerdo al siguiente detalle:

No.	C/H	SIGLA	DETALLE DE MATERIAS	DOCENTE INVITADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1	32 hrs/mes	POL-101	Ciencia Política	Lic. Daniel Loayza Torrez	05/03/2025	08/11/2025
2	32 hrs/mes	SOG-103	Sociología General y Sociología Política	M.Sc. Eddier Ezequiel Aguilar Pantoja	05/03/2025	08/11/2025
3	32 hrs/mes	POL-201	Política II: Teorías de la Democracia	M.Sc. Boris Mendoza Velasco	05/03/2025	08/11/2025
4	32 hrs/mes	POL-203	Política III: Cultura Política, Actores Políticos y Acción Colectiva	Lic. Victor Camacho Caballero	05/03/2025	08/11/2025
5	32 hrs/mes	POL-204	Política IV: Gobierno y Políticas Públicas	Lic. Boris Gustavo Arias Pizarro	05/03/2025	08/11/2025
6	32 hrs/mes	DCA-206	Derecho Constitucional y Derecho Administrativo	M.Sc. Diego Ernesto Jimenez Guachalla	05/03/2025	08/11/2025
7	32 hrs/mes	INV-207	Investigación II: Estadística Descriptiva e Inferencial	M.Sc. Denisse Veronica Laura Pozo	05/03/2025	08/11/2025
8	32 hrs/mes	POL-301	Política V: Cultura de Paz e Interculturalidad	M.Sc. Franco Gamboa Rocabado	05/03/2025	08/11/2025
9	32 hrs/mes	POL-304	Política VII: Sistemas Electorales, Demografía y Comportamiento Electoral	Hugo Celso Felipe Mansilla Ferrer PhD.	05/03/2025	08/11/2025
10	32 hrs/mes	POL-304	Política VII: Sistemas Electorales, Demografía y Comportamiento Electoral	Lic. Natalia Peres Mantins	05/03/2025	08/11/2025
11	32 hrs/mes	TEP-306	Teoría Política IV: Teorías de las Relaciones Internacionales y la Política Internacional	M.Sc. Jorge Abel Kafka Zuñiga	05/03/2025	08/11/2025
12	32 hrs/mes	GP-404	Psicología Política y Negociación Política	Lic. Dino David Palacios Davalos	05/03/2025	08/11/2025

..." (Sic).

Que, se hace necesario dar continuidad a las actividades académicas programadas en la gestión 2025, garantizando el cumplimiento del calendario académico de las carreras dependientes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Y que, siendo prioridad para la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública continuar con el reconocimiento internacional por su calidad académica en respuesta a las necesidades de la sociedad, siendo este, un proceso de constante mejora en cada uno de sus ámbitos.

Que, se debe señalar que mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 534/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, se determina APROBAR el "CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS GESTIÓN 2025", conforme a la disponibilidad de carga horaria de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública para la gestión 2025.

Que, a efectos de la designación deberá considerarse lo dispuesto en la Ley N° 1613 del Presupuesto General del Estado Gestión 2025.

Que, debe considerarse el Reglamento de Régimen Académico Docente, en su Capítulo II (De las Categorías de los Docentes, sus derechos y obligaciones), Artículo 11 y 13 estableciendo: "Artículo 11°. Los docentes extraordinarios son aquellos profesionales nombrados, por la instancia universitaria correspondiente, para colaborar con la docencia y la investigación por un periodo de tiempo definido, ellos son: a) docentes Interinos, b) Docentes Invitados. Artículo 13°. Los docentes invitados son profesionales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, que no cumplen los requisitos para ser docentes titulares y son invitados por uno o más periodos académicos para ejercer docencia e investigación, con base en un contrato especial." (Sic).

Que, por los antecedentes expuestos y en merito a la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, el Honorable Consejo Facultativo con el objeto de otorgar una respuesta oportuna a las solicitudes y necesidades de sus carreras, ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS, RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la solicitud contenida en la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, referente a la designación como Docente Invitado a favor del Dr. JESUS FRANCO GAMBOA ROCABADO, en la asignatura POL-301 POLÍTICA V: CULTURA DE PAZ E INTERCULTURALIDAD.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0109/2025

La Paz, 18 de febrero de 2025

PAZ E INTERCULTURALIDAD de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, a partir del 05 de marzo de 2025 al 08 de noviembre de 2025, con una carga horaria de 32 horas/mes, con cargo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR la presente Resolución y antecedentes a Dirección de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública para su remisión al Departamento de Personal Docente de la Universidad Mayor de San Andrés, adjuntando los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente y prosecución de trámites que corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Ana María Paredes Muñoz
PRESIDENTE
H. CONSEJO FACULTATIVO
FAC. DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS

DECANATO